

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE LA APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE N°: CONTR 2021/1025304

TÍTULO: “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, TRABAJOS DE IMPRENTA, PAPEL Y CONSUMIBLES DE IMPRESORAS PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN CÓRDOBA”

LOCALIDAD: Córdoba

TIPO CONTRACTUAL: CONTRATO DE SUMINISTRO con arreglo a la definición de tales contratos que se realiza en el artículo 16 de la LCSP.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado art 159 LCSP. Tramitación Anticipada.

REGULACIÓN ARMONIZADA: No, art 22.b LCSP.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Nº de Lote	Denominación	Importe total sin IVA	IVA (21%)	Importe total IVA incluido
Lote 1	MATERIAL DE OFICINA	12.629,96 €	2.652,29 €	15.282,25 €
Lote 2	TRABAJOS DE IMPRENTA	11.025,20 €	2.315,29 €	13.340,49 €
Lote 3	PAPEL	11.230,00 €	2.358,30 €	13.588,30 €
Lote 4	CONSUMIBLES IMPRESORAS 1	13.140,92 €	2.759,59 €	15.900,51 €
Lote 5	CONSUMIBLES IMPRESORAS 2	16.308,06 €	3.424,69 €	19.732,75 €
TOTAL		64.334,14 €	13.510,16 €	77.844,30 €

VALOR ESTIMADO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el valor total estimado del contrato teniendo en cuenta los precios actuales del mercado e incluidas las prórrogas asciende a **CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (128.668,28 €)**, con el siguiente desglose por lotes:

C/ Manríquez, 2. 14071 Córdoba.

T: 957 001 115
info.cordoba.cefta@juntadeandalucia.es



ANGEL HERRADOR LEIVA		03/12/2021 13:46:50	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwqfdBYxZGFxfx7f2T279fytNq1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Valor Estimado	Duración inicial (24 meses) IVA excluido	Prórroga 1 (12 meses) IVA excluido	Prórroga 2 (12 meses) IVA excluido	Total (48 meses) IVA excluido
Lote 1	12.629,96 €	6.314,98 €	6.314,98 €	25.259,92 €
Lote 2	11.025,20 €	5.512,60 €	5.512,60 €	22.050,40 €
Lote 3	11.230,00 €	5.615,00 €	5.615,00 €	22.460,00 €
Lote 4	13.140,92 €	6.570,46 €	6.570,46 €	26.281,84 €
Lote 5	16.308,06 €	8.154,03 €	8.154,03 €	32.616,12 €
Total	64.334,14 €	32.167,07 €	32.167,07 €	128.668,28 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Año	Lote	Importe	Posición Presupuestaria
2022	Lote 1	7.641,12 €	1000020000 G/12J/22000/14 2022
2022	Lote 2	6.670,24 €	1000020000 G/12J/22000/14 2022
2022	Lote 3	6.794,15 €	1000020000 G/12J/22000/14 2022
2022	Lote 4	7.950,25 €	1000020000 G/12J/22002/14 2022
2022	Lote 5	9.866,37 €	1000020000 G/12J/22002/14 2022
2023	Lote 1	7.641,13 €	1000020000 G/12J/22000/14 2023
2023	Lote 2	6.670,25 €	1000020000 G/12J/22000/14 2023
2023	Lote 3	6.794,15 €	1000020000 G/12J/22000/14 2023
2023	Lote 4	7.950,26 €	1000020000 G/12J/22002/14 2023
2023	Lote 5	9.866,38 €	1000020000 G/12J/22002/14 2023

Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, siguiendo lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), así como en los artículos 122 y 124 del citado texto legal, y en virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 5 de la Orden de 11 de noviembre de 2019 por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (BOJA núm. 225, de 21 de noviembre),

ANGEL HERRADOR LEIVA		03/12/2021 13:46:50	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwqfdBYxZGFXfx7f2T279fyTnq1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO. Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el expediente de contratación del “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, TRABAJOS DE IMPRENTA, PAPEL Y CONSUMIBLES DE IMPRESORAS PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN CÓRDOBA”, así como Aprobar el gasto con cargo a las partidas presupuestarias arriba indicadas.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

TERCERO. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, regulado en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de dicha Ley.

CUARTO. Ordenar la Publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución de conformidad con el artículo 117.1 de dicha ley.

EL DELEGADO TERRITORIAL EN CÓRDOBA

Fdo: D. Ángel Herrador Leiva

ANGEL HERRADOR LEIVA		03/12/2021 13:46:50	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwqfdBYxZGFxfx7f2T279fytNq1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	